

CONTRATO DE TRANSPORTE **GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

58

TRANSPORTADOR: Alex Silva		No. CONTRATO	
NIT - CC 71214796		TELEFONO: 3145055213	
CONTRATANTE: Marg. Lizeth		TELEFONO 302 34708019	
NIT - CC 1036657315		EMAIL:	
DIRECCION: Cra 46 # 98-23		CC	
OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO		NIT.	
NUMERO RDO		FECHA RDO	
CONDICIONES DEL CONTRATO		VIGENCIA	
VEHICULO	PLACA: 704715	MODELO: 2012	MARCA Nissan Urban
DURACIÓN	No INTERNO 127	CLASE: Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16
El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación			
FECHA DE INICIO		DIA 7	MES Septiembre AÑO 2023
FECHA DE TERMINA		DIA 9	MES Septiembre AÑO 2023
VALOR DEL CONTRATO El valor del presente contrato se establece en \$.			
FORMA DE PAGO		VALOR TOTAL	
El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ANTICIPO SI NO V ANT	
		VALOR REST \$	
		FECH. PAGO DIA MES AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES			
TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos		
CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (M./C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
ORIGEN	Medellin	HORA SALIDA	9:00 AM
DESTINO	Copacabana-Hatillo	HORA LLEGADA	12:00 PM
AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional		
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
RESPONSABLE CONTRATO			
NOMBRE	Marg. Lizeth	CC	1036657315
		TELEFONO	302 34708019
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraindas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 1 Del mes/año 09/2023			
CC. Alex Silva		CC. Marg. Lizeth	
TRANSPORTADOR		CONTRATANTE	